SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

3.0 Formato Informe Financiero VII

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15-jul-17

Nombre de la Institución:	Universidad Veracruzana

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017

Trimestre	Segundo

Nombre del Proyecto General:	Incremento de matrícula en la Universidad Veracruzana con equidad y pertinencia

Objetivo General: Incrementar la cobertura a través de la expansión y diversificación de la oferta educativa del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico-Sede Totonacapan, Espinal, con el objeto de generar equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior para formar profesionales en programas integrales y con calidad reconocida, a fin de que su incorporación a los sectores público, social y comunitario represente una contribución relevante a la atención de las necesidades de la sociedad en su conjunto.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra		$1,178,081.00			$1,178,081.00
Equipamiento					$0.00
Total	$0.00	$1,178,081.00	$0.00	$0.00	$1,178,081.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 1/ Monto reportado Trimestres 1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018	TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
1	Generar condiciones idóneas para la operación de la nueva oferta del programa educativo de licenciatura, para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje ofrecidos a los estudiantes mediante la construcción de espacios educativos ad hoc.	1.1. Contar con instalaciones adecuadas para que la operación del nuevo programa educativo "Derecho con enfoque en Pluralismo Jurídico" tenga las condiciones para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje, prácticas educativas, actividades docentes, tutoriales, de gestión académica y generación y aplicación de conocimientos.	1.1.1	Realización de obras exteriores asi como la señalización de los espacios educativos en la Sede de la Universidad Veracruzana Intercultural Regional Totonacapan en Espinal, Veracruz; mismo que contempla: alumbrado e instalación hidráulica en los edificios A, D y E.	1,178,081.00	Obra	$1,178,081.00	$0.00	$0.00			$0.00	$1,178,081.00	0.00
						Equipamiento								
				GRAN TOTAL	1,178,081.00		$1,178,081.00	$0.00	$0.00			$0.00	$1,178,081.00	0.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

Elaboró: Subdirección de Planeación y Evaluación/Departamento de Planeación.

3.0 Formato Informe Financiero VII

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15-jul-17

Nombre de la Institución:	**Universidad Veracruzana**

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	**Ejercicio Fiscal Reportado**	**2017**

Trimestre	**Segundo**

Nombre del Proyecto General:	**Incremento de matrícula en la Universidad Veracruzana con equidad y pertinencia**

Objetivo General: Incrementar la cobertura a través de la expansión y diversificación de la oferta educativa del Programa Educativo de Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico-Sede Totonacapan, Espinal, con el objeto de generar equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior para formar profesionales en programas integrales y con calidad reconocida, a fin de que su incorporación a los sectores público, social y comunitario represente una contribución relevante a la atención de las necesidades de la sociedad en su conjunto.

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

Este proyecto ajustado apoya a un programa educativo de nivel licenciatura denominado "Derecho con enfoque de pluralismo jurídico" y que generará beneficios para 60 estudiantes de la región del *Totonacapan*

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

La obra se encuentra por iniciar el proceso de licitación para su adjudicación.

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal **(Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).**

A la fecha aun no se han comprometido recursos del proyecto, el convenio de apoyo financiero fue firmado con fecha 15 de junio de 2017.

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

Al segundo trimestre 2017, el proyecto se muestra sin avances, se presenta el informe en cumplimiento de los respectivos lineamientos. En el segundo Trimestre no ha sido ministrado a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio

Mtro. Gerardo García Ricardo	Dra. Laura Elena Martínez Márquez	Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González	C.P. Delfina Acosta Argüello
Secretario de Administración y Finanzas	Directora de Planeación Institucional	Rectora	Contralora General

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- 3 .1 Formato Informe Financiero VII -

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15-jul-17 (DD/MM/AÑO)
Trimestre	Segundo

Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR).

Ejercicio Fiscal Reportado: 2017

Nombre del Proyecto General: Incremento de matrícula en la Universidad Veracruzana con equidad y pertinencia

	Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS						Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer
1.1.1					Obra	Consolidación de infraestructura física en la Sede de la Universidad Veracruzana Intercultural Regional Totonacapan para la expansión de la matrícula.				100%	1,178,081.00
TOTAL									0.00	100%	1,178,081.00

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

Dra. Laura Elena Martínez Márquez
Directora de Planeación Institucional

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectora

C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.